

## **PCR otorga la calificación de “A+” con perspectiva “estable” al Fondo Colectivo de Inversión “Fondo País Ecuador”**

**Ciudad de Quito (noviembre 30, 2020):** En Comité de Calificación de Riesgo, PCR otorga la Calificación de “A+” al **Fondo Colectivo de Inversión “Fondo País Ecuador”**. La decisión se sustenta principalmente en el riesgo de mercado, el cual se considera bajo ya que mantiene la mayoría de su portafolio en certificados de depósitos en instituciones bancarias con calificación de riesgo entre AA+ y AAA; además, se pudo evidenciar que las inversiones de renta variable mantenidas en las dos empresas, que forman parte del accionariado, se están reduciendo progresivamente, ya que el fondo actualmente se encuentra en proceso de desinversión. Así mismo, la capacidad técnica, operativa y económica de la administradora del Fondo es óptima, mostrando una buena política de inversión. La calificación toma en cuenta los proyectos en donde el fondo mantiene inversiones, los cuales presentan una rentabilidad baja y en uno de los casos pérdidas; no obstante, la participación que tienen estas inversiones en el activo es cada vez menor y la administradora espera recuperar el 100% del capital invertido. La calificación está limitada por las salvedades emitidas por el auditor externo referentes a la falta de la valoración de las acciones que mantiene el fondo; esta debilidad se da por la necesidad del fondo de reducir gastos en el proceso de desinversión que mantienen.

El fondo colectivo de inversión “Fondo País Ecuador”, es un patrimonio autónomo constituido bajo la modalidad de oferta pública; habiendo sido inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros con fecha 12 de abril de 2004. Posteriormente, se aprobó el reglamento interno del fondo, el cual fue sujeto a reformas la fecha de aprobación se realizó el 21 de abril de 2004.

El fondo representado legalmente por Fideval S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, a través de la escritura pública de fecha 02 de junio de 2017, aprobó el texto de Reglamento interno del fondo colectivo de inversión “Fondo País Ecuador” y el texto del anexo de reforma al prospecto de oferta pública dirigida del fondo.

Mediante Resolución SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2017-00023540, del 04 de diciembre de 2017, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, a través de la DIRECCIÓN REGIONAL DE MERCADO DE VALORES, en la cual, entre otras cosas resuelve aprobar la reforma del contenido del Reglamento Interno y reforma del prospecto de oferta pública dirigida, del Fondo Colectivo de Inversión “Fondo País Ecuador”.

El Fondo País Ecuador se constituye para ofrecer a quienes lo conforman como sus cuotahabientes:

- La oportunidad de tomar un rol activo en el desarrollo de la empresa privada en el Ecuador, en sectores de alta proyección de crecimiento y rentabilidad.
- Apoyar a sectores de la economía que aporten a la competitividad.
- Ser un activo promotor de la generación de empleo.
- Una gestión profesional, prudente y técnica en las tareas de inversión de riesgo.
- Rendimientos muy superiores a la tasa pasiva promedio del mercado.
- Ser puntual en el desarrollo del mercado de valores.

Metodología utilizada para la determinación de esta calificación:  
Metodología de Calificación de riesgo de Fondos de Inversión.

### **Información de Contacto:**

Econ. Yoel Acosta  
Analista de riesgo  
[yacosta@ratingspcr.com](mailto:yacosta@ratingspcr.com)

### **Oficina País**

Av. 12 de Octubre N24-774 y Av. Coruña, Edificio Urban Plaza, Segundo Piso, Oficina N5, Quito.  
T (+593) 02-323-0541

### **Información Regulatoria:**

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago de este; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificadora.